

En la camara del hospital de conuejo de la villa de Veguza el cinco
dias del mes de mayo año de mill e quatro e sesenta e dos años
estando en junta mientro el dho señor alcaide con Juan mmo de los rios
regedor Immanuel de Amecabalu y Pero garcia de oruecagasti diputado
de la villa y jomigoria de Altabe y Joan de guzen y mmo de loyola
oficiales de maoria y domingo de narlaya regedor de opizon de
vingreenea de muelde y perogoncaler de vauzaray y mmo de
may real y dho de numero de la villa y su terra de conuejo
de la dha represente amo y t e y n fraccitos y dho señor alcaide
y regimiento sobre dho proberion y la ordenon los vizinos
de la villa y su terra y otros puntos consuecarias para
inscrucion de su may real y tengan buen recabdo de armos
de las penas puestas

Y ten mandaron q se vea la cantera de punto Almolino de
licenciado y agurre y publicado en las rreccias de venda para
larger alguna buena obra con ella

Y ten q Joan de leccion acabe las obras de amo y caladas q son
de su cargo en anauia sin parte mano de dho

Y ten q en la dha anauia se de reber que la puente de san te
ingracia y otros malos pises q en la visita q el dho alcaide
ygo estan denalada

Y ten con personas de experiencia de la dha plantar de licencia
en lo conuejo y en otras partes al tanto q en la villa de Veguza
de su jurisdiccion no sea quedado sino pax y fco nos y ay grand
falta de llos al si para armos como para ellos

Y ten prober en lo de la roca

Y ten saber q subgerre de bandado y acentar toda llo por
memoria testigos son q fueron presentes pero qn de licen
e perogoria de rreconate vizinos de la dha villa

Immanuel de Amecabalu
P. de oruecagasti
Juan mmo de los rios
Immanuel de Amecabalu
P. de oruecagasti
Juan mmo de los rios